



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO

Radicado: D 2018070003575

Fecha: 16/11/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual Declara Vacante un Cargo de Operario en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

De conformidad con el Decreto número 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto número 648 del 19 de abril de 2017, vacancia de empleos, en su Artículo 2.2.5.2.1, prevé que "El empleo queda vacante definitivamente, en el siguiente caso:

13) Por muerte.

Mediante Registro Civil de Defunción número de certificación 81603795-1 del 19 de octubre de 2018, aparece certificada la muerte del señor **HUGO ALBERTO QUINTERO GÓMEZ**, identificado con Cédula **70.192.594**, ocurrido el día **16 de octubre de 2018**, en el municipio de Medellín, Antioquia, quien ocupaba el cargo de Operario (Provisionalidad en vacante definitiva), código 487, Grado 01, NUC, 2000002332 ID Planta 0020200930, adscrito a la planta global de la Administración Departamental Nivel Central, Dirección de Talento Humano asignado al grupo de trabajo Sistema General de Participaciones (SGP), en la Institución Educativa Rural Ovejas, ubicado en el Municipio de San Pedro de los Milagros- Antioquia.

De conformidad con el certificado de defunción allegado a la Secretaria de Educación de Antioquia se,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar vacante el cargo de Operario (Provisionalidad en vacante definitiva), por fallecimiento del señor **HUGO ALBERTO QUINTERO GÓMEZ**, identificado con Cédula **70.192.594**, NUC, 2000002332 ID Planta 0020200930, adscrito a la planta global de la Administración Departamental Nivel Central, Dirección de Talento Humano, Secretaria de Educación, asignado al grupo de trabajo Sistema General de Participaciones (SGP), en la Institución Educativa Rural Ovejas, ubicado en el Municipio de San Pedro de los Milagros- Antioquia, según el Registro Civil de defunción, el fallecimiento se produjo el día 16 de octubre de 2018, según lo expuesto en la porte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Nestor David Restrepo Bonnett
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

Preparó y Proyecto: <i>Martha Nelly Villada Escobar</i> Martha Nelly Villada Escobar. Profesional Universitario-09/11/2017	Revisó: <i>Teresita Aguilar García</i> Teresita Aguilar García Directora Jurídica	Aprobó: <i>Virginia Sepúlveda Vahos</i> Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano	Aprobó: <i>Juan Eugenio Maya Lema</i> Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	--	--	--